



CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTONOMO
DE LA REGION DE MURCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 24.06.2021
ACTA Nº 15

Asistentes:

PRESIDENCIA. Excusa su asistencia

VICEPRESIDENCIA 1º. ANTONIO PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO

VICEPRESIDENCIA 2ª SEF: Mª Isabel López Aragón Directora General del
SEF

SECRETARIA Esther Arce Olmos

MIEMBROS VOCALES:

- Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. Secretario General Luis Alberto Marín González.
- CROEM: DIRECTORA RELACIONES LABORALES Rosalía Sánchez-Solís de Querol.
- CROEM: SECRETARIO GENERAL DE FREMM Andrés Sánchez Gómez
- CCOO: Miembro de la Comisión Ejecutiva Víctor Romera Mateos.
- UGT: Eugenia Pérez Parra.
- ATA : COORDINADOR GENERAL Francisco Luis Casado Cerrato.
- UATAE: REPRESENTANTE Raúl Salinero Lacarta.
- UPTA: REPRESENTANTE Eduardo Abad Sabaris.

Se reúnen en sesión extraordinaria mediante videoconferencia a las 10:30 horas del día 24 de junio de 2021 los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARTA), citados al margen, designados por las Entidades y/o organismos a los que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Actúa como Presidente el Vicepresidente 1º del Consejo D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero quien declara abierta la sesión a las 10:30 horas, procediendo a exponer los puntos del Orden del día.



Respecto al primer punto del orden del día “lectura y aprobación del acta anterior de fecha 26 de marzo de 2021”, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, haciendo constar la salvedad de que la representante por UGT fue M.Encarnación del Baño.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día “Sometimiento del Borrador de Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de Bases Reguladoras de Subvenciones dirigidas a jóvenes trabajadores que realicen su actividad en municipios de menor población a través del autoempleo o de la participación en empresas de economía social. Se adjunta texto”, el sr. Vicepresidente del Consejero y Director de Economía Social y Trabajo Autónomo comparte con los asistentes una presentación sobre la nueva Orden de Bases Reguladoras que van a ser aprobadas al objeto de luchar contra el despoblamiento en los municipios de la Región de Murcia con menos de 5.000 habitantes o con menos de 10.000 habitantes que en los últimos diez años hayan presentado un crecimiento demográfico negativo.

Los beneficiarios son jóvenes inscritos en Garantía Juvenil menores de 30 años que se den de alta como autónomos y mantengan su actividad durante al menos 6 meses, -período mínimo de elegibilidad-, hasta 12 meses y habiten y trabajen o teletrabajen en los citados municipios. Las ayudas consistirán en el 75% del SMI que a fecha actual es de 712,5€.

Pide el Sr. Director la colaboración de las organizaciones presentes en el CARTA para dar difusión a estas ayudas, sin perjuicio de que por parte de la Dirección General se inicie una ronda de contactos con los municipios receptores, así como con las oficinas del SEF de referencia.

Toma la palabra el representante de UATAE D. Raúl Salinero solicitando se amplíe la edad en los beneficiarios mujeres a 35 años y que se permita que entren también en la subvención aquellos autónomos que se hubieran dado de alta con anterioridad.

Responde la Técnico Consultora de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo D^a. Esther Arce, contestando que el contenido de las bases está ajustada a los requisitos establecidos por el Ministerio en el Real Decreto de Bases Reguladoras, por lo que no se pueden modificar los criterios de otorgamiento de la subvención; no obstante, sí es posible priorizar a las mujeres como colectivo prioritario a la hora de la baremación, tomándose en consideración esta apreciación.

Continuando con el siguiente punto del orden del día “Sometimiento al Consejo del Esquema de la Estrategia Integral del Trabajo Autónomo 2021-2025 presentada a consulta público. Inicio de las Mesas de Trabajo”, el sr. Vicepresidente pasa el turno de intervención a la Técnico Consultora que explica que desde la Dirección General se ha elaborado un borrador de Estrategia Integral de Trabajo Autónomo en la Región de Murcia 2021-2025 a partir de las aportaciones realizadas en su día por las organizaciones representativas de trabajo autónomo en la Región de Murcia. Este borrador marca unos objetivos estratégicos y tres ejes de actuación específicos y dentro de cada eje se inscriben una serie de líneas de actuación. Lo que se pretende es que a partir de este esquema los



diferentes integrantes de las mesas de trabajo de elaboración de la Estrategia propongan acciones con base a las fichas que se le remitirán, pues a finales de septiembre ha de estar concluida la estrategia. Al respecto, puesto que los tres ejes corresponden a una dimensión del trabajo autónomo, a saber: la dimensión externa, orientada hacia la sociedad; la dimensión interna, orientada hacia el bienestar del autónomo; y la dimensión empresarial, dirigida hacia la empresa; se pretende convocar tres mesas de trabajo para cada una de estas dimensiones, a la que asistirán fundamentalmente las organizaciones representativas de trabajo autónomo. Además, una vez desarrolladas estas mesas, o de forma paralela, se ha pensado en convocar otra mesa integrada por organizaciones sectoriales como FREMM, FROET, HOSTEMUR, etc... donde se recogerán los intereses específicos de los autónomos que se integran en estos colectivos y una mesa local, con el objetivo de recoger las acciones que los distintos ayuntamientos están abordando en el ámbito de la administración local.

Con motivo de la exposición del inicio de los trabajos toma la palabra D^a Rosalía Sánchez Solís de Querol, valora positivamente la planificación de la Estrategia, pero echa en falta la participación del resto de administraciones, como el INFO que están haciendo mucho en relación con este colectivo. Asimismo valora positivamente la participación de las organizaciones sectoriales, además de las representativas, para velar por los intereses materiales de los autónomos. (pej. En formación, prevención de riesgos laborales etc)

Contesta el Sr. Director que contamos con la suerte de tener dentro de nuestra Consejería al SEF, INFO, Comercio... además seguramente también estará hacienda en la Estrategia... contamos con la participación de todos.

Pasando al cuarto punto del orden del día “Resolución representatividad del CARTA” presenta el sr. vicepresidente una diapositiva con el contenido de los criterios para medir la representatividad de las organizaciones. Adelanta que todas las presentes están inscritas y cuentan con un CIF autonómico, y que en breve será publicada la convocatoria (la semana próxima) pues debía haberse actualizado allá por enero de 2016.

Se abre el turno de intervenciones con el representante de UPTA, D. Eduardo Abad. Explica en el Consejo que UPTA tiene el hándicap de que en Murcia están como delegación de UPTA España. En UPTA han cambiado el formato de forma que prácticamente todos los territorios van a ser delegaciones con un único CIF nacional. Dudan que su esquema encaje en el Decreto del CARTA de la CARM. También es cierto que cumplen con todos los criterios susceptibles de baremación, carácter intersectorial, sede en la región, pero no referidos a un CIF autonómico. Consulta tb qué significa tener el 50% de la bases afiliativa en Murcia, pues sus afiliados son todos de Murcia. Tampoco comparte el tema de la antigüedad de 4 años en Murcia. Por eso plantea poder sortear el inconveniente de la nueva organización que ha adoptado UPTA a nivel nacional, pues ellos cumplen todos los requisitos. Hay que buscar el encaje en el nuevo formato de UPTA. Además dentro de la Ley Estatal del Trabajo Autónomo dice que las organizaciones representativas en el ámbito nacional, lo serán también en el ámbito regional.



Zanja el Director el tema pidiendo que se presente la solicitud y nosotros lo valoraremos conforme al Decreto y demás normativa de aplicación.

Toma la palabra a continuación Raúl Salinero en el sentido de profundizar en los argumentos de Eduardo Abad, ya que en su opinión, según el artículo 21 del Estatuto Autónomo las organizaciones que son representativas a nivel nacional, también lo son a nivel regional. También en este sentido se pronuncia el Estatuto de los Trabajadores, disposición adicional sexta, además de aquéllas que tengan una representación exclusivamente en el ámbito del territorio del 10% o 15%. En este sentido el Decreto de 2012 entra en contradicción con lo dispuesto en el Estatuto del Trabajo Autónomo, en su opinión. Por ello plantea la modificación del Decreto de 2012, sin perjuicio de discutir después otros aspectos del Decreto. Además no estamos en enero.

Interviene la Técnico Consultora para aclarar que nos regimos por el Decreto que en nuestra opinión no es incompatible con el Estatuto del Trabajo Autónomo.

Toma la palabra Francisco Casado para felicitar a la Dirección General por lanzar ya la resolución de convocatoria, que tendría que haberse sacado hace mucho tiempo y además sólo se hace referencia a la presencia en el Consejo. Por tanto procede hacer la renovación que marca la ley como en el resto de órganos representativos y participativos.

Interviene de nuevo Raúl Salinero, señalando que por ejemplo, podría darse la circunstancia de que ATA fuera representativa a nivel nacional, pero en Cataluña no tuviera representación. Eso sería como que en Cataluña la Generalidad quisiera excluir a ATA del Consejo Asesor de Cataluña. Asimismo insiste en que debe publicarse el acto en enero.

Afirma la técnico consultora que no es plausible afirmar que la mens legislatoris sea que sólo se pueda publicar la resolución en el mes de enero.

Toma de nuevo la palabra Eduardo Abad afirmando que UPTA Murcia existe, y que UPTA Murcia declina la representatividad en la delegación de UPTA España. Insiste en que el artículo 21 de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo prevalece sobre la normativa regional, y que procede hacer una variación consistente en otorgar la representatividad a la delegación de ámbito nacional, pero cumpliendo el resto de requisitos que pone la orden.

Apunta Francisco Casado que se está haciendo un planteamiento erróneo, porque se pide la representación a nivel regional, no a nivel nacional. Lo que se pide es la representatividad de una organización regional, autónoma en la adopción de decisiones.

Concluye el Director que es mejor que cada organización presente su documentación y se verá.

Señala la técnico consultora que las posturas están definidas, y recogidas, en caso de disconformidad se pueden presentar los recursos pertinentes.



Pregunta Raúl cuándo podrá estar publicada la resolución. Contesta el Director que la semana que viene podría estar publicada.

Cambiando de tema pregunta D^a Esther Arce Olmos si en la Estrategia participarán los sindicatos también o solamente las organizaciones representativas de autónomos, contestando los sindicatos que no tienen problema en asistir a las mesas de trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:30 horas



Consejero cede la palabra a la Secretaria del Consejo Asesor Regional de Trabajo Autónomo que expone los datos de ejecución de la convocatoria de subvención. En concreto se han otorgado 4.4945.000,00 €, atendándose 7.404 solicitudes, de las cuales se han concedido 2,918 y denegado el resto.

Se da lectura al tercer punto del orden del día “Someter a informe facultativo el análisis diagnóstico del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia realizado por la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, a través de la Universidad de Murcia”. La Secretaria del Consejo explica cómo se ha desarrollado la elaboración del documento, así como su importancia pues no se disponía de un diagnóstico real de la situación del autónomo en la Región, especialmente ante la pandemia originada por la COVID -19. Comunica asimismo la intención de la Dirección General y del Consejero de realizar un webinar de presentación del estudio al colectivo autónomo en su conjunto. Seguidamente expone unas diapositivas expresivas de los puntos fundamentales del estudio.

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día “Inicio de la Estrategia del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia. Consenso sobre acciones a desarrollar”, el Sr. Presidente del Consejo traslada la intención de iniciar en el portal de la transparencia de la CARM el trámite de consulta previa de la estrategia, de forma que se pueda contar con la máxima participación de los autónomos de la Región y al mismo tiempo se iniciará unas mesas de trabajo con las principales organizaciones representativas del trabajo autónomo para contar con sus aportaciones en la elaboración de la Estrategia.

Se pasa al quinto punto del orden del día “Dación de cuentas de la solicitud de subvención al Ministerio de Política Territorial y Función Pública sobre ayudas a jóvenes que opten por el autoempleo o inclusión en empresas de economía social en municipios de menos de 5.000 habitantes o de hasta 10.000 habitantes con decrementos demográficos en los últimos 10 años”. También desarrolla este punto el sr. Consejero y Presidente del Consejo, explicando que se trata ésta de una ayuda que la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo va a solicitar al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para luchar contra el reto demográfico. Los fondos provienen del Fondo Social Europeo, en concreto del Programa Operativo de Empleo Juvenil, y se dirige a jóvenes autónomos que se den de alta por primera vez o constituyan una nueva cooperativa en municipios menores de 5.000 habitantes, o menores de 10.000 habitantes cuando el incremento demográfico en los últimos diez años haya sido negativo.

Da paso a la Técnica Consultora y Secretaria del Consejo Asesor que corrobora las palabras del Consejero y comenta que se va a presentar el expediente a Consejo de Gobierno para la autorización de solicitud de esta subvención, venciendo el plazo de presentación el 31 de marzo.

Toma la palabra la Secretaria de Política Sindical de UGT, Encarna del Baño, solicitando información sobre el estado de ejecución de las ayudas del sector de hostelería. En concreto pide información sobre las razones de por qué más de 5.000 autónomos no han



obtenido ayudas y si ha sobrado crédito disponible. Además realiza una valoración positiva del análisis diagnóstico realizado, permitiendo ayudar al sector del empleo autónomo, que no es muy estable, tal como lo demuestra el dato de que más del 50% de los autónomos no aguanta más de 5 años en activo. Pone de manifiesto el hecho de que a los jóvenes no se les forma en la cultura del emprendimiento, frente a la posibilidad de trabajar de forma asalariada. Finalmente se muestra favorable a la elaboración de una Estrategia específica para el autónomo centrada en las actuaciones que han de realizarse con este colectivo.

Contesta la consulta planteada la Secretaria del Consejo y Técnica Consultora de la Dirección General, afirmando que no ha sobrado crédito y se ha agotado concediendo hasta el último euro. En cuanto a los criterios de concesión, considera que se ha primado la eficacia y rapidez en la concesión de las ayudas, pues en todos los beneficiarios concurría la característica de haber experimentado una minoración del 40% en sus ingresos respecto al semestre anterior con motivo del descenso de facturación originado por la covid-19.

Interviene a continuación Rosalía Sánchez Solís de Querol, Directora de Relaciones Laborales de CROEM, dándole la enhorabuena al nuevo Consejero por su nuevo puesto. Considera que todas las ayudas son buenas, y se congratula de que se haya agotado todo el presupuesto existente, a pesar de las dificultades en la gestión. Pide que se haga un esfuerzo en el presupuesto para con los autónomos, y se extiendan las ayudas a todos los sectores. Respecto al diagnóstico realizado, alaba su elaboración, poniendo de manifiesto la dispersión existente en las políticas en materia de autónomos y la separación entre organismos públicos que realizan acciones en esta materia. Este problema de dispersión ha de ser corregido en la Estrategia, así como acciones de simplificación administrativa y de cargas burocráticas. Apunta finalmente la conveniencia de desagregar en el análisis diagnóstico las distintas actividades del sector servicios y poner de manifiesto la ausencia de los autónomos agrarios. Contesta la Secretaria que así ha sido y que se ha trabajado con Hostetur, Froet, Fremm, Colegios profesionales de graduados sociales, ingenieros etc...

El Sr. Consejero cede la palabra a Bárbara García de UPTA que felicita también al Consejero, y agradece a la Dirección General de Trabajo Autónomo la subvención a UPTA para realización de un estudio sobre la situación en digitalización de los autónomos en la Región.

Interviene seguidamente M.José Aragón en nombre de Fremm, disculpando la ausencia del Secretario General de Fremm, que ha tenido que abandonar el Consejo a las 9.30. Extiende sus felicitaciones por el análisis diagnóstico realizado y por el inicio de la Estrategia, rogando se tenga en cuenta a las organizaciones sectoriales que son cuna de muchísimos autónomos. En cuanto al régimen de ayudas en concurrencia no competitiva, son conscientes de que son necesarias, pero causa mucha frustración para los empresarios que resultan excluidos. También pide que se tenga en cuenta a los trabajadores de metal para las ayudas, pues normalmente sus CNAES están excluidos.



Toma la palabra a continuación, Francisco Casado en representación de ATA. Saluda al Consejero y reconoce públicamente la labor realizada por el anterior Director General Andrés Álvarez de Cienfuegos. Recuerda al sr. Consejero que es importante la agilidad en la gestión de las ayudas, incluir a todos los CNAES que no se incluyeron anteriormente, y que se activen todas las actividades que sea posible y que se han paralizado por la pandemia (ocio infantil, feriantes etc..), que han realizado gastos en los protocolos sanitarios y finalmente no se les ha permitido abrir. Valora positivamente la cuota cero y la nueva ayuda lanzada por el SEF, pero pide abrir el abanico de la cuota cero a todos los ámbitos que quieran emprender (autónomos discontinuos, por ejemplo).

Responde el sr. Consejero al representante de ATA, recordando que ha sido su intención continuar con todos los proyectos en marcha y contar con todo el equipo directivo existente, por lo que los cambios han obedecido a decisiones propias de cada persona y cuestiones políticas. En cuanto a la sensibilidad con los autónomos, se identifica plenamente con ellos ya que ha ocupado esa posición en diferentes etapas de su vida profesional. Es intención del Gobierno aprobar los presupuestos lo antes posible para poder ejecutar el gasto antes de 31 de diciembre.

Respecto a las ayudas de cuota cero, da paso a la Directora Regional del SEF que procede a exponer el punto sexto del orden del día “Informar con carácter facultativo sobre Proyecto de Orden de bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero”.

Señala la sra. Vicepresidenta del Consejo que ha sido su intención sustituir la Orden reguladora de bases anterior fundamentalmente para establecer la obligación de relacionarse electrónicamente con la administración. No se han modificado los aspectos fundamentales de la norma (subvención para primer establecimiento y para mantenimiento de actividad o cuota cero), ni se han modificado los principales colectivos (menores de 30 años inscritos en garantía juvenil y parados de larga duración) porque los fondos son fondos SEPE afectados y son específicamente para esa finalidad y por eso se ha sacado la otra Orden con cargo al programa Recupera. Asimismo, se ha añadido la obligación de tener el domicilio fiscal en Murcia.

Toma la palabra Rosalía Sánchez Solís para poner de manifiesto su disconformidad con la exclusión de los autónomos societarios. Insiste Rosalía Sánchez Solís que la Jurisprudencia considera que la cuota cero es perfectamente aplicable a estos colectivos. La directora del SEF comenta que lo ha consultado a sus servicios jurídicos y no ven esta posibilidad.

Apunta a continuación Rosalía que es necesario hacer cambios en cuanto a la forma de gestión, dejando de gravar burocráticamente a los autónomos que tienen que aportar mes a mes las cuotas a la Seguridad Social, provocando que haya muchos que se queden en el camino. Propone que la información se requiera de oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social.



Argumenta la Directora del SEF que se ha modificado en el procedimiento de concesión la obligación de aportar mes a mes, sustituyéndola por la obligación de aportar únicamente una vez cada año. Se ordena el procedimiento pero sin bloquear el funcionamiento del SEF.

Apostilla Francisco Casado de ATA que preocupa que se deje fuera de la Orden a los autónomos discontinuos como son los feriantes. Pide que se reflexione sobre esta posibilidad y se pida, por ejemplo, la permanencia de algunos meses en el año anterior. Contesta la Directora que es necesario “acotar” y el SEF pide dos años de permanencia.

Interviene el Sr Consejero afirmando que conoce el problema y ha estado reunido con los colectivos afectados. Se compromete personalmente a que el SEF estudie el tema y se busque una solución.

A continuación la sra. Encarna del Baño recuerda que aparte de los feriantes hay que pensar en el mundo de la cultura, que es uno de los sectores más afectados durante la pandemia. Además señala la importancia de eliminar la burocracia innecesaria, que supone gastos para los ciudadanos. Propone que se estudie como se trata la problemática en otras comunidades. La directora del SEF y el Consejero se comprometen a ello.

M.José Aragón de FREMM se une a los planteamientos expuestos por CROEM respecto a los autónomos societarios, ya que estos son auténticos autónomos que eligen las fórmulas societarias por prestigio de la empresa, o cuestiones fiscales, pero autónomos en todo caso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día “Informar con carácter facultativo sobre el Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de subvenciones para el fomento de la inserción en el mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”.

Expone la sra. Directora del SEF que este es un programa de subvenciones nuevo, denominado “Recupera covid” que se va a financiar con fondos covid, y tiene por objeto reincorporar al mercado laboral a los autónomos que se dieron de baja (independientemente de la causa) durante la pandemia (a partir de marzo de 2020) y el requisito que se exige es que hayan estado de baja más de dos meses, para evitar fraudes de personas que se dan de baja y luego de alta para solicitar la subvención.

La ayuda para reincorporarse son 2.000 euros y no está vinculado a ningún concepto (no son cuotas, no es inversión) y siempre que se mantenga la actividad por el período mínimo de un año (se excluyen maternidades etc..). Los colectivos son los mismos que la cuota cero, por las razones antes expuestas.



El programa recupera cuenta con 4.000.000 de euros, y para autónomos están destinados 2.500.000 €, deseando aprobar cuanto antes el texto en el BORM.

Entiende la Directora del SEF que las observaciones a esta Orden de bases serán las mismas que a la anterior, por lo que no es necesario reiterarlas, comprometiéndose a estudiarlas de nuevo con su servicio jurídico.

Toma la palabra nuevamente el SR. Consejero y Presidente del Consejo con el último punto del orden del día “Ruegos y preguntas”. Al respecto Francisco Casado agradece la intención del Consejero de continuar con las anteriores líneas de trabajo y sus esfuerzos por mantener el equipo que había.

El sr. Consejero agradece los ánimos de los miembros del Consejo, haciéndose partícipe de las quejas y demandas de los autónomos, uniéndose a ellos en el ejercicio de sus responsabilidades para que los autónomos tengan el reconocimiento y tratamiento que se merecen, constituyendo el verdadero tejido empresarial, económico y social del país. Ratifica su intención de continuar con los proyectos, y con los equipos de trabajo que están funcionando bien, sin perjuicio de los cambios que procedan si las circunstancias lo aconsejan.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:27 horas del día de la fecha.